



Karol Wojtyła

El recuerdo de Juan Pablo II siempre nos reserva nuevas sorpresas, su herencia es un tesoro en gran medida por descubrir.



Un ejemplo de ello es el excepcional documento inédito descubierto por un doctorando del Pontificio Instituto Juan Pablo II: se trata de la “Regla para el grupo de parejas de esposos *Humanae vitae*” escrita por el entonces Arzobispo de Cracovia, fruto de la amistad con las parejas que formaban parte de *Srodowisko* (que se puede traducir por “ambiente”), el grupo de matrimonios que participaba de su dirección y amistad.

Es un testimonio incomparable de la importancia que tuvo para el obispo Wojtyła la pastoral familiar, en la que tantas energías gastó en las difíciles circunstancias históricas de la Polonia comunista y la situación eclesial del posconcilio.

El documento se presentó por primera vez en un evento organizado por la Cátedra Karol Wojtyła del Pontificio Instituto Juan Pablo II, junto a otros textos acerca de la espiritualidad conyugal, el 24 de abril de 2009, en la Ciudad del Vaticano.

Regla para el grupo de matrimonios *Humanae vitae*

1. La presente Regla surge de una serie de experiencias pastorales con algunos matrimonios y, al mismo tiempo, sobre la base de la experiencia matrimonial de las mismas parejas. Ella nace contemporáneamente a la publicación de la encíclica *Humanae vitae*, la cual repropone a los matrimonios y a sus pastores las exigencias evangélicas de un matrimonio auténticamente cristiano. El grupo de matrimonios que adopta esta regla podría tomar, por consiguiente, el nombre de “*Humanae vitae*”.
2. La Regla se dirige a los matrimonios como tales y no individualmente a los cónyuges. Es importante, de hecho, que ella venga adoptada y realizada por los matrimonios y no por los maridos o por las mujeres, sin el compromiso de los respectivos cónyuges.
3. Principalmente, la Regla compromete a los esposos solamente a la vida según las normas de la moral cristiana que tienen que ver con el orden de los Mandamientos; no obliga, en cambio, a la vida según los consejos evangélicos estrictamente entendidos. En sentido estricto, de hecho, la realización de los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia puede darse solamente para aquellas personas que son llamadas a la vida religiosa. Sin embargo, la experiencia de la vida conyugal demuestra que la observancia de las reglas morales anunciadas por la Iglesia no es posible sin un cierto grado de ascesis; los matrimonios pertenecientes a los grupos “*Humanae vitae*” deben, por tanto, reflexionar acerca de cómo poner en práctica el espíritu de los consejos evangélicos.



4. El fin particular de los grupos “*Humanae vitae*” es el continuo compromiso hacia el comportamiento espiritual indicado, a fin de que la enseñanza integral de Cristo nuestro Señor sobre el matrimonio y la familia, anunciado por la Iglesia, pueda cumplirse en su matrimonio con plena comprensión y con pleno amor. Se trata, por tanto, de formar una adecuada espiritualidad – o sea una vida interior – que permita configurar la vida conyugal y familiar de modo cristiano. Tal espiritualidad no puede existir de una forma definitiva, sobre el modelo de las congregaciones religiosas, sino que debe ser constantemente reelaborada. La reelaboración de la espiritualidad es otra importante tarea de estos grupos. Medio para esta reelaboración es la puesta en práctica, por parte de cada matrimonio, del comportamiento espiritual arriba mencionado.



5. El segundo fin particular de los grupos “*Humanae vitae*” es el apostolado. En este lugar, no obstante, no se deciden las formas precisas del mismo. Sin embargo, los matrimonios que forman parte de los grupos asumen el compromiso de un cierto apostolado y, sobre todo, de la oración constante en favor de otros matrimonios y por la fundamental cuestión del matrimonio y de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo. La forma de los diversos modelos de apostolado o de oración mencionados será elaborada progresivamente.

6. Se deja a los mismos matrimonios la decisión de comprometerse en la realización de las tareas delineadas a través de una promesa particular.

